

COINCIDEN EN QUE SE DEBE MANTENER INTEGRIDAD DE CARTA DEL 91

Aspirantes a magistrado de Corte Constitucional hacen sus propuestas

● El Senado en plenaria hará mañana la respectiva elección, la cual será la última de este periodo legislativo

A PARTIR de las 3:00 p.m. del día de hoy, los candidatos de la terna que presentó el jefe de Estado a ocupar el cargo de magistrado de la Corte Constitucional, en reemplazo de Mauricio González, por vencimiento de periodo, intervendrán ante la plenaria del Senado para explicar por qué consideran que deben hacer parte del alto Tribunal.

Se trata de los juristas Catalina Botero, Magdalena Inés Correa y Alejandro Linares.

La elección del magistrado a cargo de la plenaria del Senado, que está programada para mañana, fue precedida por primera vez de una convocatoria pública a la que se presentaron 61 candidatos, de los cuales el presidente Santos escogió a los tres juristas ya señalados.

EL NUEVO SIGLO conversó con los tres aspirantes al cargo sobre sus propuestas para la Corte y su visión sobre el momento de la justicia en Colombia.

Catalina Botero

"La Corte no tiene una agenda distinta a la que tiene que ver con la gestión judicial, pero en materia temática la Corte lo que hace es que resuelve los problemas que le llegan. Lo que creo que puede aportarle a la Corte es que soy una persona independiente, imparcial, muy respetuosa del derecho constitucional, que conoce la materia y está dispuesta a hacer cumplir la Constitución de la República, el juramento que hace cuando se posesiona como juez de manera transparente e imparcial".

Frente a la imagen disminuida de la Corte por los recientes escándalos de algunos de sus integrantes Botero destacó que "veo que la Corte ha venido haciendo unas cosas muy importantes y es que reformó su reglamento para darle transparencia, por ejemplo, a los procesos de selección de tutelas. La propia Corte ha venido adoptando una serie de mecanismos que le aportan enorme transparencia y por supuesto legitimidad a todo el proceso de selección de tutelas y de decisiones judiciales".

Añadió que lo que "creo es que en esta coyuntura o en cualquiera, una persona tiene que aportarle a un organismo judicial es probidad, independencia, imparcialidad y capacidad técnica. Creo que esas cuatro cosas son indispensables, y eso genera confiabilidad en la justicia".

Dijo también que un magistrado que llegue a la Corte con esas cuatro cualidades debe hacer "sentencias confiables, sentencias fiables, sentencias que cualquier persona que las vea sienta que todos los argumentos fueron tomados en cuenta de buena fe y que el proceso judicial fue riguroso y apegado al derecho constitucional".

Magdalena Inés Correa

Frente a las propuestas para la Corte hizo la claridad que "un juez constitucional en el

sentido estricto no lleva propuestas en cuanto tal porque su función es la de administrar justicia conforme a la ley, y en el caso del juez constitucional es administrar justicia conforme a la Constitución".

En cuanto a la actual baja imagen de la Corte Constitucional, la jurista Correa dijo que "lo que haya que ser investigado y juzgado que lo sea por las autoridades competentes. En todo caso tenemos que ser justos en seguir reconociendo a la Corte Constitucional un papel protagónico, no solamente en la vida del Estado colombiano sino incluso de la comunidad internacional que reconoce en sus decisiones carácter, rigor y entendimiento cabal del derecho y del Estado constitucional. Pero que por supuesto que todo es mejorable" sin apartarse del sendero del rigor en las sentencias, rigor en los proyectos, "respeto a las instituciones y a las competencias de las instituciones y búsqueda de consensos que aumentan la legitimidad de las decisiones y a los efectos de que las mismas se voten por los más de los miembros de la Corporación, con lo cual se logra ante la opinión pública en el mejor de los casos que sean decisiones que adoptan los más de los miembros o si se quiere la totalidad de los mismos, con lo que se entiende que la interpretación ofrecida se ha logrado a partir del debate justo entre los distintos jueces y juezas que integran la Corporación".

Alejandro Linares

"La propuesta mía es trabajar, trabajar y trabajar en todos los temas que le llegan a la Corte diariamente. En otras palabras, no llevo conmigo una propuesta distinta a la de mantener la integridad de la Constitución".

En lo que tiene que ver con la actual imagen un poco deteriorada de la Corte Constitucional por los recientes escándalos de algunos de sus integrantes, Linares dijo que "lo importante es que la Corte se dedique a sacar sentencias y que la única forma en que se manifieste sea a través de sus propias sentencias, que por definición son una construcción colectiva. En un tribunal constitucional pues todas las decisiones son decisiones colectivas, y en esa medida lo que puedo contribuir es a tratar de que la Corte siga emitiendo sus sentencias de la mejor forma y a conciliar posiciones entre los distintos magistrados".

El jurista Linares dijo también frente al polémico tema de la selección de tutelas que "creo que debe existir un elemento de discrecionalidad en la selección de tutelas, pero fundamentalmente la selección de tutelas debe tener un hilo conductor que es la protección de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables, y mi idea es que las tutelas que se seleccionan deben ser obviamente graves violaciones a los derechos fundamentales de los grupos más marginados".



"EN ESTA coyuntura o en cualquiera, una persona tiene que aportarle a un organismo judicial es probidad, independencia, imparcialidad y capacidad técnica", dijo Catalina Botero. /CIDH



"TENEMOS QUE ser justos en seguir reconociendo a la Corte Constitucional un papel protagónico", sostuvo Magdalena Inés Correa. / Universidad Externado



"LA SELECCIÓN de tutelas debe tener un hilo conductor que es la protección de los derechos fundamentales de las personas más vulnerables", manifestó Alejandro Linares. /ENS